

Apoderados

1. Alex González.....	Colegio San Conrado
2. Luis Irizarry.....	Colegio Sagrada Familia
3. Omar Rivera.....	Academia Santa María II
4. Roberto J. Guzmán.....	Colegio Ponceño II
5. Ricardo Beltrán.....	San Judas Tadeo
6. Raúl Costas.....	Colegio La Milagrosa
7. Jaime Martinez.....	Academia Santa María I
8. Leonix Figueroa.....	Col. Episcopal Santísima Trinidad
9. Ricardo Pacheco.....	Colegio CEDAS
10. Edwin Ortiz.....	Colegio Valvanera
11. Victor Cruz.....	Colegio Ponceño III



I. FRANQUICIAS Y JUGADORES

1. Se exigirá el pago de una cuota de inscripción (\$1,300.00) por cada equipo a participar, la cual cubrirá los siguientes gastos del Torneo:
 - a. Hasta 10 Uniforme Profesional (Costo adicional x uniforme \$25.00)
 - b. Seguro de Responsabilidad Pública para las facilidades deportivas.
 - c. Árbitros
 - d. Oficiales de Mesa y Estadísticos
 - e. Página de Facebook y Twitter con toda la información de la liga.
 - i. Itinerario
 - ii. Resultados y estadísticas de casa juego, equipo y jugador
 - iii. Fotos
2. Cada equipo podrá inscribir un máximo de catorce (14) jugadores y un mínimo de diez (10) jugadores.
3. El costo de inscripción y requisitos compulsorios de la liga deben ser entregados en o antes del 24 de agosto del 2016, de lo contrario deberán pagar una multa de \$100.00 a la Liga.

II. ELIGIBILIDAD DE LOS JUGADORES

1. Los jugadores que podrán participar en el torneo de la PABL serán ex alumnos de las instituciones representadas por los equipos inscritos en la PABL. Se define "ex alumno" como aquellas personas que hayan cursado un mínimo de un (1) año escolar, de 1er grado en adelante, en la institución educativa que represente. La certificación del roster por parte de un principal o director que somete cada equipo participante como requisito para participar del torneo no será prueba final a los efectos de probar que un jugador cumple con la definición de ex alumno. La PABL se reserva el derecho a solicitar mayor prueba. **LAS CARTAS FIRMADAS NO SON PRUEBAS OFICIALES Y CONTINENTES PARA LA CERTIFICACION DE LOS JUGADORES.** Todo jugador de nuevo ingreso debe presentar anuario, notas, id con foto de la escuela o algún documento que evidencie que estudio para dicha institución. Nos reservamos el derecho de admisión y aprobación de jugadores que no sean debidamente certificados.

[www.facebook.com\ponceabl](http://www.facebook.com/ponceabl)
www.ponceabl.com
Tel. 787-203-4079
william@ponceabl.com
torneoindustrialallstar@gmail.com



2. Podrán participar solamente aquellos jugadores que hayan cumplido treinta (30) años de edad con la regla de año natural (Nacidos en el 1986).
3. Podrán participar solo dos jugadores refuerzos por equipo. Jugadores refuerzos son aquellos jugadores que están entre la edad de 26 a 29 años a edad natural, lo que significa que el jugador refuerzo será elegible si es nacido del 1991 en adelante. Esta regla será fija año tras año y solo se permitirán 2 refuerzos por temporada.
4. Todo jugador que firme este año (2016) con sus respectivos equipos, deberán permanecer un periodo de 2 años consecutivos en la franquicia. De algún jugador haber estudiado en varias instituciones, deberá esperar que culmine los 2 años consecutivos para que pueda transferirse a otra franquicia.
5. Jugadores de refuerzo que luego de los dos años consecutivos deseen cambiarse de equipo, ese equipo para el cual se transfirió perderá el derecho de escoger uno de los dos jugadores refuerzo y solo tendrá derecho a escoger un jugador adicional. De ese jugador transferido contar con la edad de 30 años o más, el equipo al que fue transferido tendrá derecho a sus 2 jugadores refuerzos.
6. Toda franquicia de nuevo ingreso, deberá tener un mínimo de 8 jugadores nuevos-elegibles o que no hayan participado en la temporada pasada.
7. Todo jugador será elegible para participar en la Posttemporada (Segunda Ronda), siempre y cuando haya jugado un mínimo de 4 juegos en la Temporada Regular. Esto solo podrá ser justificado solo por lesión y sea presentado con evidencia.
8. Serán inelegibles para participar en la PABL aquellas personas que hayan jugado en ligas profesionales (BSN), tanto a nivel local, nacional, o internacional – en el año inmediatamente previo al día del primer juego de la PABL.
9. Todo jugador de nuevo ingreso deberá presentar ID con foto y evidencia fidedigna para confirmar que es ex alumnos de la institución para la cual representa. LAS CARTAS FIRMADAS NO SON PRUEBAS OFICIALES Y CONTINGENTES PARA LA CERTIFICACION DE LOS JUGADORES. Todo jugador de nuevo ingreso debe presentar anuario, notas, id con foto de la escuela o algún documento que evidencie que estudio para dicha institución. Nos reservamos el derecho de admisión y aprobación de jugadores que no sean debidamente certificados.



10. Estarán autorizados a objetar la elegibilidad de cualquier jugador solo el Comité Organizador y su Presidente de la PABL.
11. Toda solicitud de investigación sobre la elegibilidad de un jugador por parte de los apoderados deberá dirigirse por escrito en atención al Presidente de la PABL antes del inicio de la postemporada (segunda ronda) del torneo. La comunicación podrá ser tramitada vía email o carta con copia al apoderado del equipo afectado por la solicitud. Una vez comenzada la segunda ronda del Torneo NO se aceptarán solicitudes de investigación de ningún apoderado. Toda reclamación o protesta tendrá un costo de \$50.00, de lo contrario la protesta o reclamación no será válida.
12. El Comité Organizador podrá, motu proprio, iniciar una investigación sobre la elegibilidad de un jugador en cualquier etapa del torneo.
13. El Comité Organizador de la PABL será el organismo responsable de atender todas las solicitudes de investigación hechas por los apoderados y de verificar la elegibilidad de los jugadores.
14. El Comité Organizador podrá descansar en el conocimiento personal de sus integrantes para adjudicar una solicitud de investigación sometida por algún apoderado.
15. Todo jugador que sea objeto de una investigación sobre su elegibilidad quedará inhabilitado de jugar en todos los juegos posteriores a la fecha de la solicitud hasta tanto se confirme su elegibilidad.
16. La elegibilidad de un jugador, en cuanto a su edad, podrá ser probada automáticamente mostrando una identificación con foto debidamente emitida por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o por el gobierno federal de los Estados Unidos (licencia de conducir, pasaporte, etc.) No se aceptarán tarjetas electorales como medio de identificación. El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar identificaciones emitidas por otros estados o naciones.
17. La elegibilidad de un jugador, en cuanto a ser ex alumno, serán evaluadas caso a caso. La parte afectada por la solicitud de investigación tendrá el peso de la prueba de establecer que el jugador cumple con la definición de ex alumno establecida en este reglamento. Para probar la condición de ex alumno se podrá utilizar: anuarios, fotos, diplomas, otros documentos oficiales de la escuela, y testimonios de personas que gocen de la credibilidad del Comité Organizador.
18. La elegibilidad de un jugador, en cuanto a su participación en ligas profesionales, serán evaluadas caso a caso. La parte peticionaria tendrá el peso de establecer duda razonable sobre la

[www.facebook.com\ponceabl](http://www.facebook.com/ponceabl)
www.ponceabl.com
Tel. 787-203-4079
william@ponceabl.com
torneoindustrialallstar@gmail.com



participación del jugador en una de estas ligas al momento de hacer la solicitud de investigación. El peticionario deberá presentar: fotos; artículos de prensa; la información de contacto de aquellas personas que hayan sido oficiales o directivos de la liga donde se alega que dicho jugador participó en el año anterior al comienzo de la PABL; o cualquier otra prueba o testimonio de credibilidad.

19. En caso de que se pruebe que un jugador no es elegible para jugar en la PABL después de la fecha límite que tienen los equipos para someter los documentos de inscripción, el equipo afectado por dicha determinación perderá el derecho a reemplazar dicho jugador en su roster.
20. En caso de que el jugador inelegible haya participado en la Liga, todos los juegos donde participo quedaran confiscados a favor de los equipos contrarios y el equipo deberá pagar una multa de \$125.00 que deberá ser pagado en o antes del próximo juego en calendario. De no cumplir con lo antes mencionado, el equipo quedará expulsado de la Liga y para el próximo año deberá someter una reconsideración mediante carta al comité organizador para su participación nuevamente en la Liga.

III. REGLAS DE JUEGO

Las reglas que regirán los juegos de baloncesto de la PABL serán las Reglas Oficiales de Baloncesto FIBA según aprobadas a la fecha actual, con excepción de aquellas reglas establecidas en este reglamento que contradigan las de la FIBA.

1. El bono se cobrará a la falta número **seis (6)** de cada equipo por período.
2. Se jugará 4 periodos de ocho **(8) minutos**. Tendrán 3 minutos de descanso en la mitad.
3. Cada equipo tendrá 24 segundos para ejecutar al canasto. Los árbitros serán los responsables de llevar el conteo de no haber reloj (shot clock).
4. Los juegos comenzarán la hora señalada en el itinerario. Los árbitros esperarán **15 minutos** luego de la hora señalada en el itinerario para proceder a confiscar el partido. De no presentarse ninguno de los dos (2) equipos se procederá a confiscar el mismo a ambos equipos.
5. Para comenzar un partido el equipo debe tener un mínimo de cinco (5) jugadores uniformados en cancha. De un jugador salir por lesión y no haber sustitución disponible el partido será confiscado.

[www.facebook.com\ponceabl](https://www.facebook.com/ponceabl)
www.ponceabl.com
Tel. 787-203-4079
william@ponceabl.com
torneoindustrialallstar@gmail.com



En caso de que el jugador salga por faltas personales y no haya sustitución disponible, de igual forma el juego será confiscado a favor del equipo contrario. Solo si ese jugador sale por faltas personales durante **los últimos 3 minutos del 4to periodo** del juego, entonces podrá mantenerse en cancha hasta concluir el partido, pero su equipo será penalizado con una falta técnica adicional a la falta personal aplicada (3 tiros libres). Si durante esos 3 minutos del 4to periodo un 2do jugador comete 5 faltas personales, automáticamente el juego será confiscado a favor del equipo contrario. Jugar con 3 jugadores en cancha NO está permitido.

6. **La presencia del dirigente y/o asistente técnico no será obligatoria para comenzar el partido. El capitán podrá asumir la dirección de su equipo. Si al momento de comenzar el tercer período el dirigente y/o asistente no ha llegado, el equipo será penalizado con otra falta técnica. La penalidad de las faltas técnicas serán dos tiradas libres sin afectar la posesión del juego.**
7. Un solo árbitro bastará para poder celebrar el partido. Será potestad del Director de Torneo y/o Comité Organizador de la Liga decidir si el árbitro inicia el partido solo. Los equipos están obligados a jugar.
8. Jugador, Dirigente y/o cualquier personal expulsado de un juego por indisciplina tendrá un (1) partido de suspensión (próximo partido en calendario), NO importando la etapa en que se encuentre en Torneo. Segunda expulsión tendrá dos (2) juegos de suspensión. De haber una tercera expulsión, el jugador quedará automáticamente expulsado del Torneo, esto dependiendo la gravedad del asunto. Cada situación será evaluada individualmente mediante el informe sometido por los árbitros y oficiales de mesa.
9. De haber un empate en alguna posición entre dos equipos se decidirá por el resultado del partido entre ambos. Del empate ser entre tres equipos o mas se decidirá por el "goal average" entre los equipos empatados. No habrá partidos decisivos.
10. **Se jugará en formato de todos contra todos.**
11. En la Temporada Regular, cada equipo jugara un (1) juego con cada uno de los equipos inscritos en la temporada en curso.
12. La Posttemporada se jugará en formato "NCAA" a eliminación sencilla hasta sacar el equipo campeón de la Temporada 2016.
13. Juego suspendido o que no se haya terminado, se jugará al final de la serie regular de ser necesario.



14. El balón oficial de la Liga será la Molten GG7 o la Molten GG7X. Cada equipo deberá contar con un balón personal para calentamiento. De no tener un balón no podrán calentar. El equipo que aparezca como local en calendario deberá proveer el balón de juego. De lo contrario tendrán una penalidad de una falta técnica antes del comienzo de juego. El equipo visitante deberá proveer el balón de juego para llevarlo a cabo. De ninguno de los dos equipos contar con un balón, automáticamente el juego será confiscado para ambos equipos.
15. Las reglas de la FIBA se aplicarán de acuerdo a las interpretaciones publicadas por dicha organización. En caso de que no exista interpretación para cualquier regla que requiera interpretación, dicha interpretación recaerá sobre el Comité Organizador. En caso de que el Comité Organizador no pueda tomar una decisión sobre la interpretación de alguna regla, entonces el Comité Organizador procederá a convocar a todos los apoderados a una reunión extraordinaria en donde se expondrán las circunstancias, y mediante votación de mayoría (50% +1), los apoderados tomarán una decisión sobre la interpretación que recibirá la regla en cuestión. Toda interpretación sobre reglas de juego sentarán precedentes para futuras controversias sobre la misma regla.

IV. SISTEMA DE ROTACION

1. Todo equipo deberá jugar con una rotación de 5 y 5 en la primera mitad del partido y el resto del partido es abierto. Equipos con mas de 10 jugadores automáticamente serán nombrados jugadores alternos. Esos jugadores adicionales a 10 serán nombrados jugadores alternos donde no pueden iniciar el primero ni el segundo periodo. Solo pueden iniciar del tercer periodo en adelante porque es totalmente abierto. Los jugadores alternos solo podrán entrar en rotación durante los primeros dos periodos del partido. Los jugadores alternos no están obligados a jugar. Los jugadores alternos NO podrán jugar en los 4 periodos. Los jugadores alternos deberán ser notificados antes del inicio del juego. Eso queda a discreción del Coach.
2. Jugador que no inicia en el periodo será nombrado como "jugador alternativo".
3. Jugador alternativo que entra en sustitución durante cualquiera de los primeros dos parciales reglamentario, no puede volver a ser sustituido hasta tanto no haya concluido el parcial. Ese jugador alternativo solo puede ser sustituido por lesión.
4. Jugador que inicia el parcial y es sustituido, solo puede entrar nuevamente a juego por otro jugador que no sea el jugador alternativo.

[www.facebook.com\ponceabl](http://www.facebook.com/ponceabl)
www.ponceabl.com
Tel. 787-203-4079
william@ponceabl.com
torneoindustrialallstar@gmail.com



5. Ahora bien, si durante el 1er periodo algún jugador que inicia el partido se lesiona, y no tiene jugadores alternos, puede ser sustituido por cualquier jugador donde ese jugador que entro en sustitución se le contara el periodo como participado y no como periodo reglamentario. Esto significa que ese jugador puede iniciar en el 2do periodo como su periodo reglamentario.
6. Se jugará en igualdad de condiciones al equipo con menor cantidad de jugadores en el partido. Jugadores adicionales automáticamente serán jugadores alternos. Esto será determinado con la cantidad de jugadores que se encuentren presentes antes de concluir el primer parcial. Si ambos equipos tienen menos de 10 jugadores, tendrán la posibilidad de que varios jugadores jueguen los cuatro periodos.

V. CONDUCTA

1. Todo jugador tendrá la obligación de jugar con el uniforme que le fue suplido por la PABL: camisa y pantalón. Aquel jugador que no tenga el uniforme completo no podrá jugar. El Comité Organizador no tendrá potestad de hacer excepciones con ningún jugador. De igual manera, ningún equipo podrá jugar con otro uniforme que no sea el provisto por la liga. Equipo que no se presente con su uniforme completo y no cuente con jugadores para iniciar el partido, se procederá a confiscar el juego.
2. Solo si por alguna razón al jugador se le rompe el uniforme durante el partido exclusivamente y sea presenciado por los árbitros y oficiales de mesa representativos de la Liga, el apoderado del equipo deberá de radicar un informe a la Liga y ser enviado mediante email para poder ser evaluado por el Director de Torneo y tomar una decisión al respecto. O solo será justificado si el error es cometido por la organización. Cada caso será evaluado individualmente.
3. Cualquier acto de indisciplina por conducta inapropiada cometida por algún jugador, dirigente y/o personal del equipo, será referido mediante informe al Presidente de la Liga para la sanción correspondiente.
4. Cometerá agresión aquel equipo o jugador que autorice, cometa, participe, ayude, coopere, o incite cualquier grado de agresión física o verbal – mediando deliberación, premeditación y mala fe -- sin importar la identidad de la persona que sea víctima de la agresión, en cualquier actividad oficial de

[www.facebook.com\ponceabl](http://www.facebook.com/ponceabl)
www.ponceabl.com
Tel. 787-203-4079
william@ponceabl.com
torneoindustrialallstar@gmail.com



la PABL, dentro o fuera de la cancha, y sin necesidad de estar usando los uniformes o camisas oficiales de la liga. Hay dos tipos de agresión: Verbal y Física.

5. **Agresión Verbal:** Todo jugador, dirigente, asistente o integrante de equipo que cometa una agresión verbal antes, durante o después del partido, entiéndase amenaza, palabras soeces o intimidación a otro jugador, dirigente, asistente, apoderado, arbitro, oficial de mesa o staff de la liga, tendrá una sanción de 1 a 2 juegos consecutivos según la gravedad del asunto sin distinción de persona y sin importar en qué etapa se encuentre la liga.
6. **Agresión Física:** Todo jugador, dirigente, asistente o integrante de equipo que cometa una agresión física de cualquier índole, entiéndase grave o leve, será suspendido de 3 a 5 juegos o hasta puede ser expulsado de la liga indefinidamente. Adicional, el jugador agresor será multado con \$100.00 que deberá ser pagado en o antes del próximo juego activo en calendario. Del jugador ser expulsado indefinidamente de la liga, el apoderado asumirá la responsabilidad de pagar la multa y deberá ser pagado en o antes del próximo juego en calendario, de lo contrario no podrá jugar y el mismo será confiscado. Esto dependerá la gravedad del asunto y será evaluado por el Presidente de la Liga mediante informes oficiales sometido por los oficiales de mesas, árbitros y apoderados de ambos equipos. De tener que llevar a cabo una vista, se le informara a ambos apoderados y partes afectadas para llevar a cabo un proceso justo y limpio. Cada caso será evaluado individualmente, lo que significa que si el jugador agredido responde a la agresión física del jugador agresor, de igual forma será sancionado más no necesariamente de la misma manera.
7. **Equipo que forme un conato de motín** (donde ambos equipos abandona el banco ya sea para separar o agredir), los árbitros del partido tendrán toda la potestad de aplicar sanciones según ellos entiendan. Adicional someterán un informe oficial donde será evaluado por el Presidente de Torneo para tomar sanciones adicionales. Jugador que abandone su banco durante un conato de motín sea para agredir o separar, automáticamente serán descalificados del partido, esto no quiere decir que serán suspendidos para el próximo juego en calendario. Todo va a depender de los informes sometidos por todas las partes.
8. **En caso de que ocurra algún problema dentro de la cancha, solo están autorizados a entrar para encargarse solo de su jugador el coach, apoderado y/o capitán del equipo.** El resto del equipo deberán permanecer en el banco. Cada uno de los antes mencionados solo se dirigirán a su jugador, mas no al jugador del equipo contrario.
9. **Equipo que forme un motín antes, durante o después del partido, automáticamente serán expulsados de la Liga indefinidamente.**

[www.facebook.com\ponceabl](http://www.facebook.com/ponceabl)
www.ponceabl.com
Tel. 787-203-4079
william@ponceabl.com
torneoindustrialallstar@gmail.com



10. Fanático, Jugador, Dirigente o cualquier personal de cualquier equipo que sea declarado por el Comité Organizador non-grato, será suspendido o expulsado indefinidamente.
11. Los Árbitros podrán detener el partido y no proseguir con el mismo por sentirse amenazado o ser agredido física o verbalmente. Esto no significa que el juego fue confiscado. Ningún árbitro tiene la potestad de confiscar un partido. El juego quedara suspendido y los árbitros del partido someterán un informe de incidente a la Liga. Dependiendo la gravedad del asunto, solo el Presidente de Liga tendrá la potestad de así hacerlo.
12. Cada coach, apoderado o capitán del equipo será responsable por su fanaticada. De no ser así el equipo se podrá ver afectado con una falta técnica o hasta cancelación del partido.

VI. PROCESO DISCIPLINARIO

1. El Presidente de Torneo será el ente rector que tendrá la obligación de tomar decisiones sobre las sanciones que se impondrán a las distintas personas que incumplan con alguna disposición de este reglamento.
2. Toda situación será evaluada mediante informes sometidas por los árbitros, oficiales de mesa y apoderados de los equipos.
3. Cada caso será evaluado individualmente.
4. Toda decisión tomada será notificado mediante un informe oficial vía email al apoderado de ambos equipos.
5. Las sanciones tipificadas en este reglamento e impuestas a cualquier persona **NO PODRAN SER APELADAS.**
6. Las sanciones también pueden aplicar de surgir alguna situación meritoria que no esté indicada en este reglamento.
7. Personas afectadas por las decisiones que tomen el Director de Torneo podrán pedir reconsideración. No obstante, será discreción del director evaluar las mismas. No estará en la obligación de atender dicha reconsideración.

[www.facebook.com\ponceabl](http://www.facebook.com/ponceabl)
www.ponceabl.com
Tel. 787-203-4079
william@ponceabl.com
torneoindustrialallstar@gmail.com



VII. PROTESTAS

1. Si el apoderado o dirigente de un equipo interesa protestar un partido, deberá esperar la próxima bola muerta y notificar a los árbitros y a los oficiales de mesa sobre su protesta. El oficial de mesa anotará el tiempo de juego y el marcador dónde se realizó la protesta. Al finalizar el partido el apoderado o dirigente escribirán la protesta en la parte posterior de la hoja de anotaciones.
2. Toda protesta tendrá un costo de \$50.00 a la mesa, al momento de radicar la misma. Dicha cantidad deberá ser pagado en efectivo. De ganar la protesta, ese dinero será devuelto a la persona que radico la protesta. De surgir lo contrario, automáticamente ese dinero pertenece a la Liga.
3. Toda protesta será evaluada por el Presidente de Torneo.

Este reglamento es creado para todos los participantes de la PABL, para la tranquilidad y el disfrute de todos. No podemos perder de perspectiva que dicho evento es uno familiar donde los participantes son profesionales y padres de familia. Mantengamos la disciplina, el juicio y el respeto por los demás. Aportemos nuestro granito de arena por un Puerto Rico mejor.

**[www.facebook.com\ponceabl](https://www.facebook.com/ponceabl)
www.ponceabl.com
Tel. 787-203-4079
william@ponceabl.com
torneoindustrialallstar@gmail.com**